



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com



E-mail:aguasdesiguatepeque@yahoo.com

MEMORANDUM ADS-02-2022-078_RRHH

PARA: TODO EL PERSONAL
AGUAS DE SIGUATEPEQUE

DE: LCDA. GABRIELA GISELLE ESPINOZA MEJIA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CC: MSc. FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ
GERENTE GENERAL

ASUNTO: ASUETO DE MEDIO DIA

FECHA: 02 DE FEBRERO DEL 2022



Por medio de la presente se les informa a todos los colaboradores que forman parte de la UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA, AGUAS DE SIGUATEPEQUE, lo siguiente:

Según COMUNICADO de Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización se informa:

- Que de acuerdo al Decreto legislativo No. 188-2012 del 12 de Octubre del 2012, mediante el cual se declara Día Festivo Nacional, en honor a la Virgen de Suyapa el día 03 de Febrero de cada año.
- En tal sentido se concede **Asueto de MEDIO DIA** (12:00 PM a 4:00 PM), a todos los colaboradores con el fin de participar en las actividades de esta Festividad Religiosa.

Nota: Se exceptúan aquellas áreas que, por su importante labor en la distribución y potabilización del Servicio de Agua Potable, no pueden abandonar su jornada normal de labores siendo estos los siguientes **Cargos Exceptuados:**

1. **Operadores de Planta.**
2. **Operadores de Válvula.**

Atentamente.



Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

Secretario de Estado

Con instrucciones de la Presidencia de la República, la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, COMUNICA a todas las Dependencias del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas y a la población en general lo siguiente:

Que de acuerdo al Decreto Legislativo No. 188-2012, del 12 de octubre de 2012, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33031 del 22 de enero de 2013; mediante el cual se declara Día Festivo Nacional, en honor a la Virgen de Suyapa el día 03-de febrero de cada año.

En tal sentido, se concede Asueto de medio día a partir de las 12:00 m a todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública para que puedan participar en las actividades de esta Festividad Religiosa.

Se exceptúan las Instituciones que por mandato brindan Servicios Públicos, Defensa Nacional, Seguridad, salud y Emergencias de vital importancia para la población o la economía del país, las que deben continuar laborando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en fecha 02-02-2022.

Código Verificación:



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

Tomas Eduardo Vaquero Morris
Secretario de Estado

Código de Verificación:

bcxr jpvh taw7

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramite-digital.sgid.gob.hn/SimpleAValidador>